

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR,
CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2018

AREA PRESIDENCIA

SERVICIO ADMTVO DE SECTOR PUBLICO INSULAR

CGIO0000224277

9.- Inclusión en el Anexo IV de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto General de las aportaciones específicas de capital a favor de la E.P.E.L. Balsas de Tenerife (BALTEN), destinadas a los proyectos 18/0914 "Inversiones BALTEN periodo 2012-2017" y 18/0915 "Inversiones BALTEN 2018".

En relación con el asunto de referencia, y

RESULTANDO que ha tenido entrada en la Dirección Insular de Hacienda solicitud del Consejero Insular del Área Agricultura, Ganadería y Pesca escrito, de fecha 8 de octubre de 2018, solicitando la inclusión en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de dos aportaciones específicas de capital a favor de la E.P.E.L. BALSAS DE TENERIFE (en adelante, BALTEN), para la financiación de inversiones en activos intangibles y materiales del periodo 2012-2017, por importe de 1.074.410,17€, y del presente ejercicio, por importe de 107.314,84€, con cargo a la aplicación presupuestaria 2018.0604.4190.74302.

RESULTANDO que BALTEN en dicho escrito, pone de manifiesto que *"desde la transformación del OAL BALTEN en EPEL BALTEN, en el período 2012-2017, se han realizado una serie de inversiones necesarias para el funcionamiento de la EPEL y prestar el servicio público de abastecimiento de agua de riego a los agricultores de la isla, sin aportaciones específicas por parte del Cabildo ni otras fuentes de financiación a tales efectos...por importe de 1.074.410,17€, cantidad que refleja el valor neto contable de las inversiones en activos intangibles y materiales de dicho período..."*

Asimismo, se solicita una aportación específica *"para poder financiar las inversiones realizadas en el 2018, necesarias para el funcionamiento de la EPEL, cuyo importe asciende a 107.314,84€, cantidad que refleja el coste de adquisición de las inversiones en activos intangibles y materiales del presente ejercicio."*

RESULTANDO que se incorpora al expediente "ESTUDIO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE LOS RESULTADOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL

Código Seguro De Verificación:	802P5AMdHiNNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	12/12/2018 12:29:43
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/802P5AMdHiNNCyYxB/PNYw==		



LOCAL BALSAS DE TENERIFE, BALTEN", de fecha 4 de octubre de 2018, suscrito por el Gerente de la EPEL, en base al cual se solicitan las aportaciones mencionadas.

RESULTANDO que dicha modificación del Anexo IV solicitada implica la previa tramitación de la correspondiente modificación presupuestaria. En este sentido, el Pleno de la Corporación, con fecha 26 de octubre de 2018, acuerda la aprobación inicial del **Expediente de modificación de créditos nº 8 del Presupuesto** del Cabildo de Tenerife para 2018, en el que se incluye, entre otras, unos suplementos de créditos para los proyectos 18-0914 "INVERSIONES BALTEN PERIODO 2012-2017" y 18-0915 "INVERSIONES BALTEN 2018", por importes de 1.074.410,17€ y 107.314,84€, respectivamente, en la aplicación presupuestaria 18.0604.4190.74302, modificación que ya se encuentra en vigor.

RESULTANDO que la propuesta supone la inclusión en el Anexo IV de las siguientes aportaciones, no previstas en el presupuesto aprobado inicialmente:

Aplicación Presupuestaria	Proy.	E.P.E.L. BALSAS DE TENERIFE (BALTEN)	Crédito Definitivo
18.0604.4190.74302	18/0914	APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, INVERSIONES BALTEN PERIODO 2012-2017	1.074.410,17
18.0604.4190.74302	18/0915	APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, INVERSIONES BALTEN 2018	107.314,84

CONSIDERANDO que la Base 79ª de las de Ejecución del Presupuesto 2018 establece en su punto 2 que "Las modificaciones del Anexo IV derivadas de nuevas aportaciones específicas no previstas inicialmente o del incremento de las existentes, serán aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular a propuesta del órgano unipersonal competente en materia de Hacienda. A estos efectos, se remitirán al Servicio Administrativo de Sector Público Insular las correspondientes propuestas de modificación del Anexo IV suscritas por:....La Consejería o Dirección Insular de las Áreas a las que estén adscritas, en el caso de las Sociedades Mercantiles..."

CONSIDERANDO que según establece la Base Adicional 1ª de las vigentes Bases de Ejecución "La tramitación de los expedientes de modificación de los Anexos II, III y IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto, no requerirá fiscalización previa a su aprobación, procediendo la misma en el momento de la tramitación del expediente de concesión de la correspondiente aportación o subvención."

En base a lo expuesto, el Consejo de Gobierno Insular adopta el siguiente **ACUERDO**:

Código Seguro De Verificación:	802P5AMdHiNNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	12/12/2018 12:29:43	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/802P5AMdHiNNCyYxB/PNYw==			

ÚNICO.- INCLUIR en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto General vigente las siguientes aportaciones específicas de capital a favor de la EPEL BALSAS DE TENERIFE (BALTEN), con CIF Q3800517I y NIT 265259:

Aplicación Presupuestaria	Proy.	EPEL BALTEN	Crédito Definitivo
18.0604.4190.74302	18/0914	APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, INVERSIONES BALTEN PERIODO 2012-2017	1.074.410,17
18.0604.4190.74302	18/0915	APORT. ESPECÍFICA CAPITAL, INVERSIONES BALTEN 2018	107.314,84

Código Seguro De Verificación:	802P5AMdHiNNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	12/12/2018 12:29:43
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/802P5AMdHiNNCyYxB/PNYw==		



